

GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Consultoría:

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE LA AGENDA PRODUCTIVA DE LA PROVINCIA DE IMBABURA”

Contrato N° 003-GPI-PS-2020

Contiene:

Producto 5.- Tres perfiles de proyectos de cada una de las 5 principales cadenas y un Perfil de Proyecto de las 4 cadenas restantes y un perfil de proyecto de las Unidades Productivas Agropecuarias Familiares Campesinas de Imbabura.

Perfil de proyecto 16: Implementación de la Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura.

Ibarra, febrero 2021

Índice de Contenidos

Contenido	Página
5.1. Información general	1
5.2. Problemática a fortalecer.....	2
5.3. Marco lógico	4
5.4. Narrativo del marco lógico (con indicadores base y metas).....	7
<i>Objetivo general</i>	7
<i>Objetivo específico</i>	7
<i>Resultados</i>	7
5.5. Actividades.....	7
5.6. Financiamiento posible	9
5.7. Costo total del proyecto.....	9
5.8. Fuentes y detalle del financiamiento	9
5.9. Presupuesto	9
5.10. Hitos principales del proyecto.....	10
5.11. Usuarios / participantes del proyecto	10
5.12. Análisis del impacto ambiental	11
5.13. Análisis financiero del proyecto TIR, B/C y VAN	11
5.14. Georeferenciación	11
Anexo	12

Índice de Tablas

Tabla	Página
Tabla 1: Información general del perfil de proyecto.....	1
Tabla 2: Marco Lógico del proyecto	5
Tabla 3: Presupuesto general del proyecto por actividad.....	10
Tabla 4: Beneficiarios del proyecto	10

Índice de Figuras

Figura	Página
Figura 1: Zonas productoras de textiles y confecciones en Imbabura.....	2
Figura 2: Árbol de problemas. Cadena de Valor de Textiles y Confecciones en Imbabura	3
Figura 3: Estructura organizativa – administrativa de la Mesa Técnica de Textiles.....	8

5.1. Información general

El proyecto “Implementación de la Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura” se enmarca en la Agenda Productiva de la provincia de Imbabura y fue priorizada con el objetivo de mejorar la productividad y calidad de los textiles y confecciones imbabureños. En la siguiente Tabla, se resumen los datos generales del perfil proyecto cuyas siglas se detallan al pie de la Tabla.

Tabla 1: Información general del perfil de proyecto

Proyecto 16: Implementación de la Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura				
	Parroquia	Cantón	Provincia	País
Ubicación:	Atuntaqui y Andrade Marín	Antonio Ante	Imbabura	Ecuador
	San Luis, El Jordán, San Rafael, Eugenio Espejo, Ilumán, Dr. Miguel Egas Cabezas, Quichinche, González Suárez y San Pablo.	Otavalo		
	San Francisco y El Sagrario	Cotacachi		
	La Esperanza y Angochagua	Ibarra		
Financiamiento	Entidades participantes			
	GAD provincial:	Imbabura		
	Universidades:	UTN, PUCE, Yachay Tech.		
	Instituciones de Estado:	GAD cantonales Antonio Ante, Otavalo, Cotacachi, Ibarra		
	Otros	MIPRO, MINTUR, Gremios, GAD Parroquiales Rurales y Asociaciones de productores		
	Total (USD):		16.000,00	
Entidad Ejecutora	Gobierno Provincial de Imbabura			
Unidad Administrativa:	Dirección de Desarrollo Económico			
Responsable Proyecto:	Nombres	Teléfonos	E-mail	
			-	
Fecha de Presentación:	Febrero del 2021			

Elaborado por: Equipo consultor, 2021.

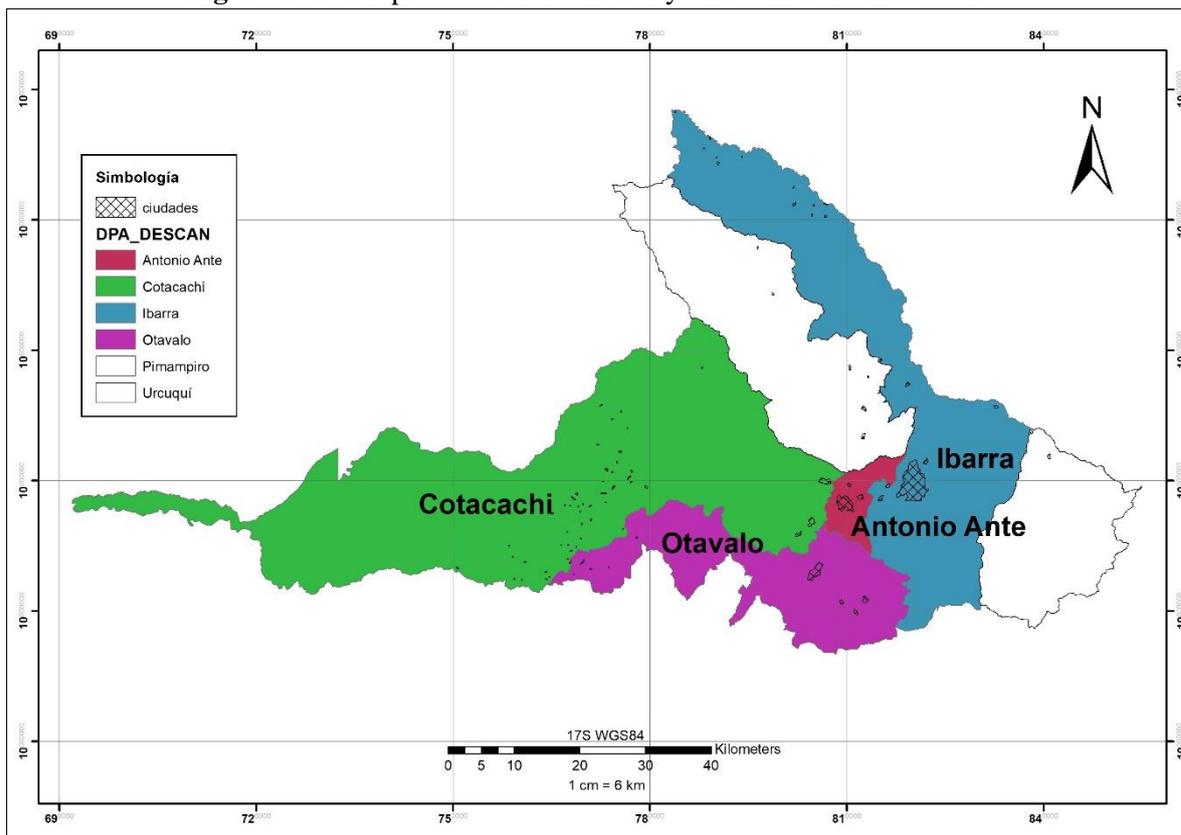
UTN: Universidad Técnica del Norte

PUCE: Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Ibarra

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

En la siguiente figura se presenta el área de intervención del proyecto, mismo que se centra en toda la zona de producción de textiles y confecciones de la provincia, ubicada en los cantones Cotacachi, Otavalo, Antonio Ante e Ibarra.

Figura 1: Zonas productoras de textiles y confecciones en Imbabura

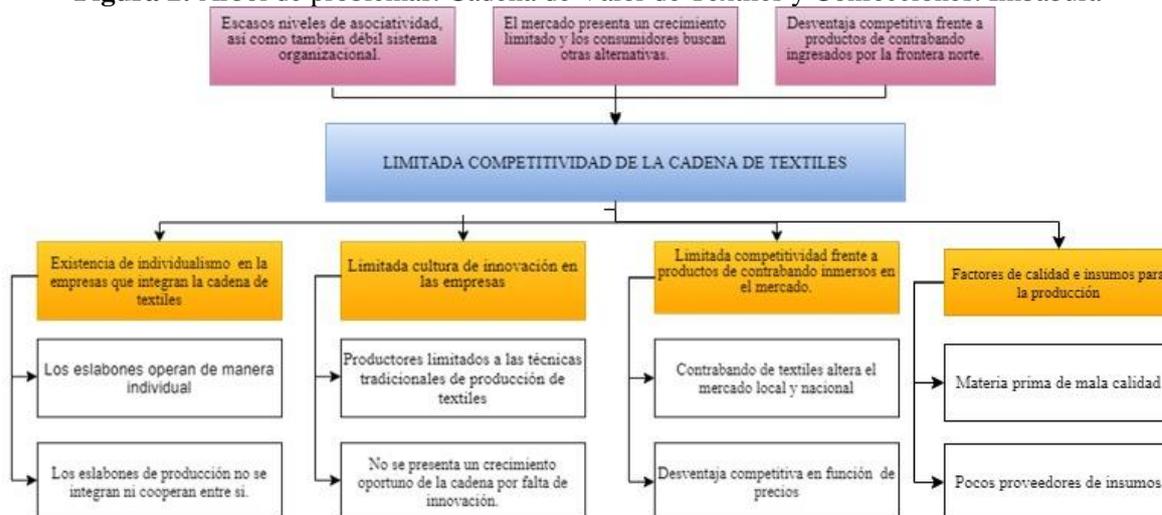


Elaborado por: Equipo consultor, 2021.

5.2. Problemática a fortalecer

Si bien la Cadena de Valor de Textiles y Confecciones en Imbabura presenta actualmente varios problemas en sus diferentes eslabones, dentro de la producción se destaca la limitada competitividad de la cadena. En la siguiente Figura, se presenta el árbol de problemas en relación con este gran problema que impide el desarrollo de este importante sector económico.

Figura 2: Árbol de problemas. Cadena de Valor de Textiles y Confecciones. Imbabura



Fuente: Entrevistas a representantes de la cadena, 2020. **Elaborado por:** Equipo consultor, 2020.

Históricamente se vienen repitiendo algunos problemas o debilidades de la Industria Textil y de la Confección dada la situación cambiante del entorno en la cual se desarrollan, debido principalmente a la falta de apoyo institucional. Podemos resumir esta problemática en la siguiente forma:

- *Débil poder organizativo y asociativo:* dadas las condiciones políticas en donde se limita la capacidad de asociación y agremiación, con lo que se desmantelaron las organizaciones gremiales a tal punto de desaparecer instituciones que históricamente apoyaron el desarrollo de la actividad textil y de confección.
- *Falta de políticas públicas de apoyo al sector:* que como se ha mencionado anteriormente ha sido el común denominador histórico en donde ningún gobierno ha establecido una política clara de desarrollo del sector textil y de confecciones, llegando incluso en algunos casos a la pérdida de competitividad como resultado de acciones erróneas de políticas tributarias e impositivas que a la larga han mermado la capacidad de contratación de personal y el incremento de oferta renovada hacia el mercado.
- *Bajos niveles de formalización:* originados en su esencia por el desconocimiento de los emprendedores y la falta de control de las autoridades, que han hecho que afloren muchos talleres que no cumplen con ninguna regla de protección social, régimen tributario ni fiscal, sino que más bien ha sido objeto de manejo político para cubrir la ineficacia de políticas públicas que generen empleo y desarrollo.
- *Falta de innovación:* al no tener un esquema de fomento productivo que dictamine, norme y controle la utilización de productos y procesos que contribuyan a generar una oferta productiva acorde al mercado de rápido cambio que tenemos en la actualidad, en donde se determine de inicio un estudio antropométrico propio del consumidor ecuatoriano y en forma conjunta vaya ensayando nuevos materiales y métodos de producción para ser más competitivos.
- *Falta de materias primas locales:* al tener una industria textil nacional de tejidos e hilados en franco proceso de letargo, que no trabajo en conjunto con el confeccionista para el desarrollo de nuevos productos y alternativas para el mercado acorde a la tendencia local y regional.

- *Falta de esquemas de comercialización asociativos:* derivado de la ausencia de organización que a la larga desemboca en la presentación de una oferta pobre que termina motivando a los importadores a la introducción de productos foráneos.
- *Contrabando:* que sin lugar a duda es el mal mayor, dadas las condiciones de falta de mecanismos de control de las Aduanas en temas normativos, impositivos y tributarios y de los pasos fronterizos por donde el contrabando de hormiga ha hecho una actividad lucrativa para mucho evasores que expenden mercancías textiles y de confección abiertamente a través de tiendas de retail.

5.3. Marco lógico

A continuación, se presenta la matriz de marco lógico para el proyecto “Implementación de la Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura”, cuyo formato sugerido por el Gobierno Provincial, contiene por un lado objetivo general y específico, resultados y actividades, y por otro lado: indicadores base, indicador metra, medios de verificación y supuestos, tal como se describe en la siguiente Tabla.

Tabla 2: Marco Lógico del proyecto

OBJETIVO GENERAL	INDICADOR BASE	INDICADOR META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Contribuir al crecimiento económico sostenible de los productores de la provincia de Imbabura	Los ingresos promedio de un productor textilero de la provincia es de 11.000 USD anuales.	Al 2027 se mejoran en un 20% los ingresos del sector productivo imbabureño	Informe de la evaluación de medio término y final del proyecto	Existen recursos financieros provinciales y disposición de actores públicos, privados y cooperación internacional para financiar el proyecto.
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR BASE	INDICADOR META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Establecer un espacio de coordinación y gestión de acciones conjuntas que beneficien y desarrollen al sector textil de la provincia de Imbabura, donde se promueve el dialogo entre sus participantes, de manera coherente y crítica.	No existe un espacio que reúna a instituciones públicas y privadas con competencias en el sector textil de Imbabura	Entre el 2022 y 2023 se implementa una Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura y que beneficia al menos a 400 MiPymes y productores	Informe de la evaluación de medio término y final del proyecto	Existen recursos financieros provinciales y disposición de actores públicos, privados y cooperación internacional para financiar los proyectos.
RESULTADOS	INDICADOR BASE	INDICADOR META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1.- Diseñada e implementada la estructura y modelo de gestión de la Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura	Los productores y MiPymes no cuentan con una estrategia gestión conjunta entre actores públicos y privados.	Al final del 2022 se cuenta con el diseño de la estructura y estrategia de gestión de la Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura	Un documento con el diseño del modelo de gestión de la Mesa Técnica	Los productores y MiPymes ven en la Mesa Técnica una alternativa interesante para la planificación y ejecución de actividades para el sector que fomenten el desarrollo y competitividad

Elaborado por: Equipo consultor, 2020.

Continúa...

...Continúa

Tabla 2: Marco Lógico del proyecto

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO (USD)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1.1.- Diseñar y elaborar del mapeo de actores del sector textil y confecciones de la provincia de Imbabura	5.000,00	Informe técnico del diagnóstico y mapeo de actores.	El equipo técnico tiene experiencia y existe información para Mapeo Actores.
1.2.- Elaborar la estructura organizativa y modelo de gestión de la Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura	3.000,00	Documento técnico de estructura y modelo de gestión de la Mesa Técnica.	El equipo técnico es eficiente y existe participación de involucrados.
1.3.- Elaborar el instrumento legal para formalizar y legalizar la Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura	3.000,00	Instrumento legal aprobada y publicada, para el funcionamiento y operación de la Mesa Técnica.	Existe buen apoyo institucional y alta participación de las organizaciones para desarrollar la Mesa Técnica.
1.4.- Crear el fondo para sistematizar la experiencia de diseño, ejecución y seguimiento de la Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura	5.000,00	Certificación Presupuestaria e informe de gastos para sistematizar la experiencia de la Mesa Técnica.	Las instituciones participantes gestionan recursos financieros para la Mesa Técnica.
Total presupuesto (USD)	16.000,00		

Elaborado por: Equipo consultor, 2020.

5.4. Narrativo del marco lógico (con indicadores base y metas)

Objetivo general

El objetivo general del presente proyecto se orienta en “contribuir al crecimiento económico sostenible de los productores de la provincia de Imbabura”.

Objetivo específico

El objetivo específico en la ejecución del presente proyecto se enmarca en que “establecer un espacio de coordinación y gestión de acciones conjuntas que beneficien y desarrollen al sector textil de la provincia de Imbabura, donde se promueve el dialogo entre sus participantes, de manera coherente y crítica”.

Resultados

Para el presente proyecto se consideró el diseño y ejecución del resultado:

1. Diseñada e implementada la estructura y modelo de gestión de la Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura.

5.5. Actividades

1. *Resultado 1: Diseñada e implementada la estructura y modelo de gestión de la Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura.*

- 1.1. Actividad:** Diseñar y elaborar el mapeo de actores del sector textil y confecciones de la provincia de Imbabura.

Con el objetivo de determinar los diferentes actores y sus competencias con relación al fomento y desarrollo de los textiles y confecciones en la provincia de Imbabura, es necesario realizar un diagnóstico o mapeo de actores. El alcance de este mapeo debe estar relacionado a las instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales con acción en la provincia, organizaciones de productores y productores independientes claves.

Para este mapeo hay que considerar actores como: Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP), Gobierno Provincial de Imbabura, Gobiernos Cantonales de Ibarra, Antonio Ante, Otavalo, Cotacachi, organizaciones como la Cámara de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CAPYMEAA), Cámara Textil (CTAA), Asociación de Industriales y Comerciantes de Antonio Ante (ADICAA), Gremio de Sastres y Modistas y la empresa privada (De Prati, Etafashion, RM, Tiendas Industriales Asociadas, Corporación Favorita, Super Éxito, Gerardo Ortiz e Hijos).

Esta actividad será coordinada por el GAD provincial de Imbabura con el apoyo de los GAD cantonales de Ibarra, Antonio Ante, Otavalo, Cotacachi y las universidades de la provincia.

1.2. Actividad: Elaborar la estructura organizativa y modelo de gestión de la Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura.

Para iniciar el proceso de creación de la Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura, se deberá establecer la estructura organizativa – administrativa y modelo de gestión en función del mapeo de actores.

Se propone una estructura organizativa sencilla conformada por la Asamblea y Directorio. La Asamblea estará conformada por un representante de cada institución pública, privada, gremio, asociación, productores independientes, empresas comercializadoras, identificadas en el mapeo de actores. El Directorio estará compuesto por la Presidencia y Secretaría de la Mesa Técnica. En la siguiente figura se resume la estructura.

Figura 3: Estructura organizativa – administrativa de la Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura



Elaborado por: Equipo consultor, 2020.

Para la creación, socialización, formalización y legalización de la Mesa Técnica, se realizará la votación para la elección de la institución que se encargue de la Presidencia. La secretaría estará a cargo del GAD provincial de Imbabura. Posterior a la legalización de la Mesa Técnica, la presidencia será rotativa y se la determinará por votación simple.

1.3. Actividad: Elaborar el instrumento legal para formalizar y legalizar la Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura

Como una estrategia formalizar y legalizar las acciones y decisiones tomadas por la Mesa Técnica se elaborará un documento para la Creación y Desarrollo de la Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura”, misma que será elaborada y aprobada por el Gobierno Provincial de Imbabura.

En el anexo 1, se presentan algunos capítulos base para el documento.

1.4. Actividad: Crear el fondo para sistematización de la experiencia de diseño, ejecución y seguimiento de la Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura.

Para poder difundir y masificar los logros obtenidos de la Mesa Técnica, se diseñará y ejecutará una estrategia de difusión de los resultados y los pongan en conocimiento de actores como profesionales, MiPymes, productores e instituciones de la provincia.

Esta estrategia también involucra la sistematización de experiencias y elaboración de material impreso y audiovisual que permita difundir a nivel provincial y nacional los resultados obtenidos de las acciones de la Mesa Técnica en el sector textil de Imbabura.

5.6. Financiamiento posible

Para la ejecución de cada una de las actividades del proyecto “Implementación de la Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura y propuesta de Ordenanza” se establecen 4 fuentes provinciales de posible financiamiento que son:

1. Gobierno Provincial de Imbabura
2. GAD cantonales de Ibarra, Antonio Ante, Otavalo y Cotacachi
3. Universidades provinciales como Universidad Técnica del Norte, Universidad Católica sede Ibarra, Universidad Yachay Tech, entre otras
4. Gremios y Organizaciones de productores de textiles y confecciones

5.7. Costo total del proyecto

Según las actividades establecidas en el presente proyecto, el costo total del proyecto “Implementación de la Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura” es de DIECISEIS MIL DÓLARES AMERICANOS (16.000,00 USD).

5.8. Fuentes y detalle del financiamiento

Como se mencionó en el numeral 5.6., las fuentes de financiamiento son 4: GPI, GAD cantonales, universidades y organizaciones. Dependiendo de las competencias y capacidad de financiamiento de las diferentes instituciones, se requiere la gestión para el desarrollo del proyecto. A continuación, se detallan los valores por cada fuente e ítem de financiamiento.

- *Servicios:* 10.000,00 USD
- *Gestión:* 6.000,00 USD
- *Total del proyecto:* 16.000,00 USD

5.9. Presupuesto

El presupuesto establecido es de 16.000 USD y se invertirán en el diseño y ejecución de 4 macro – actividades. En la siguiente Tabla, se detallan las actividades y monto por cada resultado.

Tabla 3: Presupuesto general del proyecto por actividad

Presupuesto del proyecto		
Ítem	Actividades	Monto (USD)
1.1	Diseño y elaboración del mapeo de actores del sector textil y confecciones de la provincia de Imbabura	5.000,00
1.2	Elaboración de la estructura organizativa y modelo de gestión de la Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura	3.000,00
1.3	Elaborar el instrumento legal para formalizar y legalizar la Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura	3.000,00
1.4	Creación del fondo para sistematización de la experiencia de diseño, ejecución y seguimiento de la Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura	5.000,00
Total proyecto		16.000,00

Elaborado por: Equipo consultor, 2020.

5.10. Hitos principales del proyecto

Se determinó 1 hito principal durante la ejecución del proyecto “Implementación de la Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura”, mismo que se detalla a continuación:

- **Hito 1:** *Elaboración de la estructura organizativa y modelo de gestión de la Mesa Técnica:* en función de los resultados obtenidos del mapeo de actores, es importante la definición de la estructura organizativa y modelo de gestión de la Mesa Técnica, ya que dará claridad y confianza a los diferentes actores vinculados a la Mesa y se garantiza la sostenibilidad del espacio.

5.11. Usuarios / participantes del proyecto

Los participantes del proyecto son los productores y MiPymes de textiles y confecciones asociados e independientes de los cantones Cotacachi, Ibarra, Antonio Ante, Otavalo, de la provincia de Imbabura. Los participantes son grupos familiares, microempresas y empresas pequeñas orientadas principalmente a la producción de prendas de vestir y tejidos y en menor proporción a la tintorería e hilandería.

En la siguiente Tabla, se detalla los usuarios directos y los indirectos vinculados al presente proyecto:

Tabla 4: Beneficiarios del proyecto

Beneficiarios Directos			
Descripción del sector	Hombres	Mujeres	Total
Grupos familiares, microempresas y empresas pequeñas de los cantones Antonio Ante, Ibarra, Cotacachi y Otavalo	700	600	1.300
Total DIRECTOS	700	600	1.300
Beneficiarios indirectos			
Descripción del sector	Hombres	Mujeres	Total
Población de los cantones vinculadas a la Cadena de Valor de los textiles	157.529	163.960	321.489
Total INDIRECTOS	157.529	163.960	321.489
Total BENEFICIARIOS	158.229	164.560	322.789

Elaborado por: Equipo consultor, 2020.

5.12. Análisis del impacto ambiental

Del análisis de las actividades para la ejecución del proyecto “Implementación de la Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura”, NO SE PRESENTA IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS, ya que, al ser un proyecto social sin intervenciones directas en infraestructura ni equipamiento, no ocasiona daños o deterioro ambiental.

Adicionalmente, una de las funciones de la Mesa Técnica será coordinar y ejecutar acciones que vayan en pro del cuidado y conservación de los recursos naturales, buscando alternativas tecnológicas que tengan los menores impactos negativos ambientales.

5.13. Análisis financiero del proyecto TIR, B/C y VAN

Este proyecto tiene un carácter de consenso y coordinación entre diferentes actores de la cadena con el fin de diseñar un modelo de gestión que permita formalizar y legitimar una estrategia de desarrollo local de fomento al sector textil. Su enfoque encierra mayormente beneficios sociales y su atribución específica o su impacto económico directo en la cadena no puede ser establecida claramente a través de un análisis financiero clásico debido al amplio alcance y limitada profundidad del mismo.

5.14. Georeferenciación

Las zonas productoras de textiles y confecciones están localizadas en la provincia de Imbabura de conformidad con la Figura 1 de este perfil de proyecto, sin embargo, como se podrá entender no se realiza la georeferenciación de cada una de las empresas y productores porque son una gran cantidad que implicaría un trabajo de campo no contemplado en los Términos de Referencia de la consultoría.

Anexo

Propuesta general de Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura

Capítulo I. Objetivos

Art 1. Objetivo general: Garantizar el fomento y desarrollo del sector textil y confecciones de la provincia de Imbabura, a través de la intervención de acciones integrales y conjuntas por parte de todas las instituciones públicas y privadas, gremios, asociaciones y empresas comercializadoras que conforman la Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura.

Art 2. Objetivos específicos: Los objetivos específicos que guiarán la Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura son:

- a. Planificar y coordinar de manera conjunta y organizada entre todos los miembros de la Mesa Técnica las acciones para el fomento y desarrollo de los textiles y confecciones en Imbabura.
- b. Financiar y ejecutar de manera conjunta y organizada entre todos los miembros de la Mesa Técnica las acciones para el fomento y desarrollo de los textiles y confecciones en Imbabura.
- c. Generar lineamientos de política pública para el fomento y desarrollo de los textiles y confecciones en Imbabura.
- d. Articular acciones con otras instituciones públicas (GAD cantonales, parroquiales, mancomunidades) y entidades privadas para el fomento y desarrollo de los textiles y confecciones en Imbabura.
- e. Diseñar, implementar y fortalecer los servicios públicos y privados especializados para el fomento y desarrollo de los textiles y confecciones en Imbabura.
- f. Fortalecer las capacidades de microempresas, pequeñas empresas y productores independientes relacionadas a la cadena de valor de textiles y confecciones en Imbabura.
- g. Controlar y sancionar a personas, empresas y/o instituciones que no garanticen el fomento y desarrollo de los textiles y confecciones en Imbabura.

Art 3. Ámbito de acción: Las disposiciones establecidas en la presente ordenanza serán de cumplimiento obligatorio en todo el territorio de la provincia de Imbabura, conformado por los 6 cantones: Otavalo, Cotacachi, Antonio Ante, Ibarra, Urcuquí y Pimampiro. Así también estas disposiciones son obligatorias para todas las instituciones públicas y privadas que forman parte de la Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura.

Capítulo II. Estructura de la Mesa Técnica

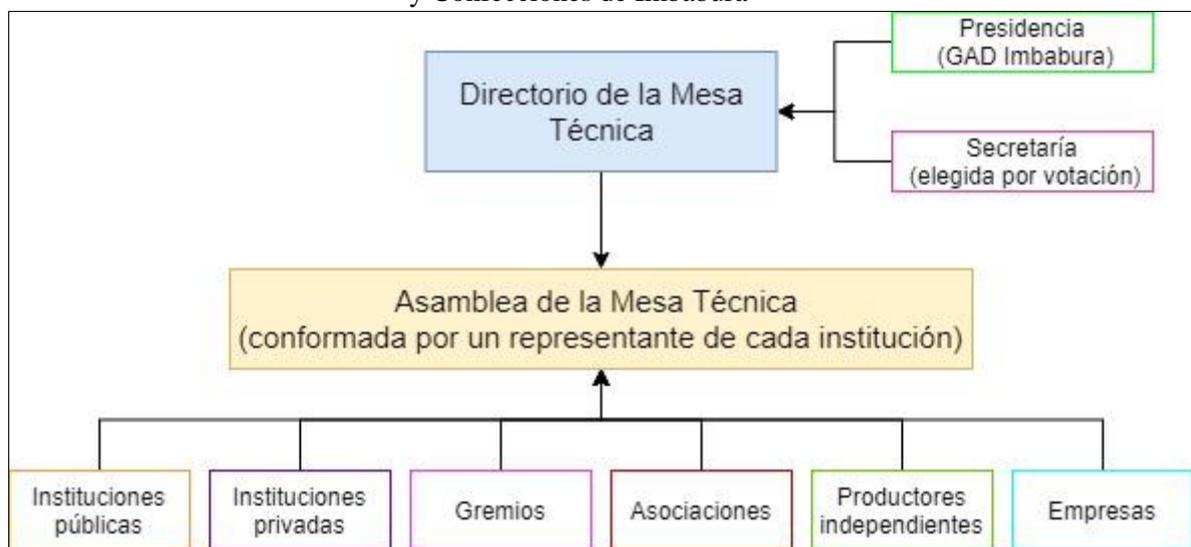
Art 4. Miembros de la Mesa Técnica: Son parte de la Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura, instituciones públicas y privadas, gremios y asociaciones, representante de productores independientes, empresas comercializadoras:

- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP)
- Gobierno Provincial de Imbabura (GPI)
- Gobiernos Cantonal de Ibarra
- Gobierno Cantonal de Antonio Ante
- Gobierno Cantonal de Otavalo
- Gobierno Cantonal de Cotacachi

- Cámara de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CAPYMEAA)
- Cámara Textil (CTAA)
- Asociación de Industriales y Comerciantes de Antonio Ante (ADICAA)
- Gremio de Sastres y Modistas
- Empresa privada (de ser el caso)
- Otras instituciones u organizaciones de la sociedad civil identificadas en el mapeo de actores y con interés de participación.

Art 5. Estructura organizativa: La estructura organizativa de la Mesa Técnica de Textiles y Confecciones estará conformada por dos instancias: la Asamblea y Directorio. La Asamblea estará conformada por un representante de cada institución pública, privada, gremio, asociación, productores independientes, empresas comercializadoras, identificadas en el mapeo de actores. En tanto que el Directorio estará compuesto por la Presidencia y Secretaría de la Mesa Técnica.

Figura 3: Estructura organizativa – administrativa de la Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura



Art 6. Funciones del Directorio: Son funciones del Directorio las siguientes:

- a. Planificar las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura.
- b. Coordinar el desarrollo de las reuniones de la Mesa Técnica
- c. Acatar los acuerdos establecidos por la Asamblea de la Mesa Técnica
- d. El tiempo de funciones del Directorio será de 1 año, posterior a lo cual se deberá elegir al nuevo Directorio de la Mesa técnica.

Art 7. Funciones de la Presidencia: Son funciones de la Presidencia las siguientes:

- a. Dirigir las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura.
- b. Realizar y firmar las convocatorias para las reuniones de la Mesa Técnica
- c. Firmar las actas de las reuniones de la Mesa Técnica
- d. Dar seguimiento a los acuerdos establecidos en las reuniones de la Mesa Técnica

Art 8. Funciones de la Secretaría: Son funciones de la Secretaría las siguientes:

- a. Realizar y firmar las convocatorias para las reuniones de la Mesa Técnica
- b. Elaborar las actas de las reuniones de la Mesa Técnica
- c. Llevar el libro de actas actualizado
- d. Registrar a los participantes de las reuniones de la Mesa Técnica
- e. Dar lectura a las actas de las reuniones anteriores de la Mesa Técnica

Art 9. Funciones de la Asamblea: Son funciones de la Asamblea las siguientes:

- a. Planificar acciones conjuntas y complementarias para el fomento y desarrollo del sector textil y confecciones de Imbabura
- b. Gestionar recursos nacionales e internacionales para el fomento y desarrollo del sector textil y confecciones de Imbabura
- c. Aprobar programas / proyectos para el fomento y desarrollo del sector textil y confecciones de Imbabura
- d. Acordar las mejores acciones en beneficio del sector textil y confecciones de Imbabura
- e. Participar de las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Mesa Técnica
- f. Dar seguimiento a los acuerdos establecidos en la Mesa Técnica
- g. Elegir al representante / institución para la Presidencia y Secretaría de la Mesa Técnica

Capítulo III. Del funcionamiento de la Mesa Técnica

Art 10. Funciones a realizar: Las funciones que debe cumplir la Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura son:

- a. Definir la estrategia política provincial y operativa para el fomento y desarrollo del sector textil y confecciones de Imbabura
- b. Establecer las líneas y estrategias de intervención para el fomento y desarrollo del sector textil y confecciones de Imbabura
- c. Gestionar recursos nacionales e internacionales para el fomento y desarrollo del sector textil y confecciones de Imbabura.
- d. Elaborar y aprobar programas / proyectos para el fomento y desarrollo del sector textil y confecciones de Imbabura
- e. Financiar los programas / proyectos aprobados para el fomento y desarrollo del sector textil y confecciones de Imbabura
- f. Realizar seguimiento a los programas / proyectos aprobados para el fomento y desarrollo del sector textil y confecciones de Imbabura
- g. Generar incidencia política a través de propuestas de política pública nacional para el fomento y desarrollo del sector textil y confecciones en el Ecuador.

Art 11. De las sesiones de la Mesa Técnica: Las reuniones de la Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura serán: ordinarias y extraordinarias:

- a. Las reuniones ordinarias se llevarán a cabo cada 3 meses. La Secretaría de la Mesa Técnica deberá convocar con 15 días antes de la fecha establecida a los representantes de las instituciones y organizaciones para participar de forma obligatoria a la reunión.

- b. Las reuniones extraordinarias se llevarán a cabo cuando el Directorio o la Asamblea de la Mesa Técnica lo requieran. La Secretaría de la Mesa Técnica deberá convocar con 15 días antes de la fecha establecida a los representantes de las instituciones y organizaciones para participar de forma obligatoria a la reunión.

Capítulo IV. Recursos y financiamiento

Art 12. Recursos y financiamiento: Dependiendo de las competencias y recursos económicos que tenga cada institución pública y privada, gremios y organizaciones, se asignarán para la ejecución de los programas / proyectos aprobados por la Mesa Técnica.

Así también la Mesa Técnica tiene la obligación de gestionar recursos nacionales e internacionales para la ejecución de los programas / proyectos aprobados.

Disposiciones Generales

- **Primera:** La Presidencia inicial estará a cargo del Gobierno Provincial de Imbabura, hasta la instalación y legalización de la Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura. La Secretaría se decidirá por votación simple en la primera reunión ordinaria de la Mesa Técnica.
- **Segunda:** Una vez legalizada la Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura se deberá elaborar el reglamento interno para funcionamiento de la Mesa.
- **Tercera:** Cada institución pública y privada, gremio, asociación, empresa que sea parte de la Mesa Técnica de Textiles y Confecciones de Imbabura deberá designar un representante con voz y voto para las decisiones a tomar en este espacio. Este representante deberá tener funciones dentro de la Mesa Técnica por 1 año. En caso de cambio de representante, la institución deberá notificar formalmente la salida y reemplazo del representante a la Mesa.